

**DISPOSICION SE-CFJ N° 276/16**

Buenos Aires, 19 de agosto de 2016

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13, la Actuación CFJ - CAP N°722/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de la referencia la Dra. Marcela De Langué, en su carácter de Rectora del Instituto Superior de Seguridad Pública ha propuesto la realización de la actividad "Curso de formación sobre justicia comunal: la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca".

Que los contenidos de la actividad propuesta resultan de interés para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes y coordinadores que participen en la actividades allí mencionadas.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad: "**Justicia Comunal: la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca**" – **Módulo Teórico**", con una duración de diez horas reloj, con los contenidos que se detallan en el Anexo I.

2º) Desígnanse capacitadores de la actividad a los doctores Marcela De Langué, Gabriel Unrein, Gladys Álvarez, Fernando Bosch, Damián D'Alessio y Karina Leguizamón.

3º) Apruébase la realización de la actividad: "**Justicia Comunal: la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca**" – **Módulo Práctico**", con una duración de diez horas reloj, con los contenidos que se detallan en el Anexo II.

4º) Desígnanse capacitadores de la actividad a los doctores Marcela De Langhe, Gabriel Unrein, Fernando Bosch, Alex Calabrese y Julius Lang.

5º) Desígnase coordinador de las actividades aprobadas en los artículos 1º y 3º de la presente Disposición al Dr. Julio Marcelo Rebequi.

6º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago

de honorarios a los capacitadores designados en los artículos 2º, 4º y 5º de la presente Disposición.

7º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público y al y al Instituto Superior de Seguridad Pública; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 276/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 276/16**

**ANEXO I:**

**ACTIVIDAD: "Justicia Comunal: la experiencia del Centro Comunal de Justicia La Boca" – Módulo Teórico.**

**Objetivos:**

Capacitar a los concurrentes en los aspectos esenciales que hacen a la justicia comunal, tomando como marco de referencia la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca (en adelante, CCJ).

Focalizar en el nuevo modelo de justicia que representa el CCJ, en la gestión estratégica como medio para resolver alternativamente los conflictos con la ley y en la participación de la comunidad en el proceso de solución de tales conflictos.

Desarrollar un taller práctico que emulará la gestión de los casos en el CCJ, a través del coaching de los especialistas.

**Contenidos:**

a) Un nuevo modelo de gestión judicial: la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca.

Presentación de la experiencia piloto. El concepto de justicia comunal. Principios constitutivos: información, compromiso con la comunidad, cooperación y articulación, justicia personalizada y rendición de cuentas. La importancia de la evaluación de los resultados. Objetivos y resultados esperados. ¿Por qué La Boca? Estudio de campo: áreas de servicios y organizaciones no gubernamentales. Percepción de la comunidad local: justicia y seguridad, hábitat y vivienda, medio ambiente, espacio público y salud. Información estadística sobre ilícitos penales y contravencionales. CCJ: objetivos generales y específicos del proyecto. El procedimiento de los casos penales y contravencionales en el CCJ. El protocolo de actuación del CCJ. La integración del CCJ. La competencia del CCJ. El ingreso de los casos al CCJ. Los criterios de selección. La dinámica de trabajo del CCJ. El seguimiento de los casos. El trabajo comunitario sobre la prevención de ilícitos.

b) Resolución alternativa del conflicto: gestión estratégica del Centro Comunal de Justicia La Boca.

1. Potencialización de la gestión del CCJ; 2. Oportunidades de la ley vigente; 3. Especificar la gestión referida a víctimas. Herramientas. Dispositivos; 4. Especificar la gestión referida a ofensores. Herramientas. Dispositivos; 5. Herramientas de inclusión; 6. Identificar y potencializar recursos y redes, desde la teoría restaurativa; 7. Validación de información de acuerdo a la ley vigente y modelización con operadores clave del sistema; 8. Capacitación en procesos restaurativos. Herramientas.

c) Participación comunitaria: la esencia del Centro Comunal de Justicia La Boca

Si se parte de la base de que no solamente puede existir una víctima individual sino que también la comunidad en su conjunto puede revestir dicha calidad, los vecinos poseen un rol de importancia en la tarea de identificación, priorización y solución de los conflictos locales. Este compromiso comunitario mejora la confianza hacia el sistema de justicia, lo que, al reforzar su legitimidad, favorece el cumplimiento de la ley. En esta línea, robustece la gestión todo aquello que permita la visibilidad y accesibilidad de la actividad del CCJ, de puertas abiertas a observadores y visitantes, como así también el hecho de buscar las oportunidades para hacer partícipe a la comunidad en la solución de problemas relacionados con los ilícitos. El CCJ se encuentra en una posición ideal para lograr la participación de un

gran número de personas, agencias, organismos públicos, programas de asistencia social, organizaciones comunitarias, barriales, deportivas, etcétera, en un esfuerzo conjunto para mejorar la seguridad pública, articulando una comunicación interagencial que potencie las posibilidades de resolver los problemas locales, sumando el conocimiento y la experiencia de cada una de ellas en un objetivo común.

d) Abordaje conjunto de los equipos docentes y los asistentes al curso para la selección de un caso verídico que será trabajado en el Módulo práctico de la actividad. Distribución de los roles procesales.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 276/16**

**ANEXO II:**

**ACTIVIDAD: "Justicia Comunal: la experiencia del Centro Comunal de Justicia La Boca" – Módulo Práctico.**

**Objetivos:**

Capacitar a los concurrentes en los aspectos esenciales que hacen a la justicia comunal, tomando como marco de referencia la experiencia piloto del Centro Comunal de Justicia La Boca (en adelante, CCJ).

Focalizar en el nuevo modelo de justicia que representa el CCJ, en la gestión estratégica como medio para resolver alternativamente los conflictos con la ley y en la participación de la comunidad en el proceso de solución de tales conflictos.

Desarrollar un taller práctico que emulará la gestión de los casos en el CCJ, a través del coaching de los especialistas.

**Contenidos:**

a) La gestión judicial del CCJ: creatividad e innovación. El ingreso del caso: modalidades y parámetros. La dinámica de trabajo. El seguimiento del dispositivo comunitario.

b) Cierre de la actividad a cargo de Alex Calabrese (Juez a cargo del Red Hook Community Justice Center) y Julius Lang (Director de Asistencia Técnica del Center for Court Innovation).